

**(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA  
DE LA COOPERATIVA CCS CARLOS NÚÑEZ TÉLLEZ, R.L.)**

**RESOLUCIÓN N°. 362-91**, aprobada el 18 de abril de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 28 de julio de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

**CERTIFICA**

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice:

**RESOLUCIÓN N°. 362-91.-** Ministerio Del Trabajo. Registro Nacional De Cooperativas Agropecuarias Y Agroindustriales.- Managua veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Las diez y cuarentacincos minutos de la mañana. Con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y uno. Presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA CCS CARLOS NÚÑEZ TÉLLEZ, R.L.** constituida en la localidad de Achuapa, Municipio de Achuapa, Departamento de León, a las cinco de la tarde, del día cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, se inicia con 80 asociados, con un capital de C\$ 8,400.00. (Ocho Mil Cuatrocientos Córdobas Oro). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley N°. 84). **RESUELVE:** apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA CCS CARLOS NÚÑEZ TÉLLEZ, R.L.** cuyo representante legal será el señor Ali Valenzuela Blandón, presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente resolución razóñese los documentos y devuélvase las copias a los interesados y publíquese en el Diario Oficial "LA GACETA". (f) Sergio Escoto S. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil veintitrés. (f) **Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**